

Mar- 107 generale

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA DEL CIRCULO

TOCAIMA

Carrera 9a. No. 5-27 Teléfono: No. 440 - 335 Indicativo 983

Copia No. PRIMERA

Escritura	No.	808	del	d	eABR	Ir q	е	1991.	-
Acto o	Contrato:	COMPRA	VENTA	DE ANGEI	MARIA	PEDREROS	A	FAVOR	DE
JOSE MA	NUEL ALAR	CON	ha na ha	Seas has been been	1	me too lear year page	-		
								The state of the s	
			3	•					
	, and the same of							-	

E7 JUN. 1999 1

EL NOTARIO
LUCIANO OROZCO MARTINEZ

Afiliado al Colegio de Notarios de Colombia



del CIRCULO comparecio con minuta escrita el señor ANGEL MA RIA PEDREROS, varón casado, mayor de 50 años de edao, vecino de este Municipio, identificado con la cédula de ciudacania -número 3.148.274 expedida en Rafael Reyes (APULO) , y dijo .-PRIMERO . - Que por la presente pública escritura transfiere a-titulo de venta real y efectiva a favor del señor JOSE MANU EL ALARCON, varón casado, mayor de edad, vecino de este Muni cipio, portador de la cédula de ciudadania número 11.29 expedida en Girardot, con Libreta Militar número 1861 2 del Distrito Militar número 41 , es a saber . - Todos los d y, acciones que le correspondan y le puedan corresponder e sucesión de su legitino y difunto padre señor ESTEBAN PEDREROS vecino que fué de este Municipio, radicados tales derechos y acciones en un lote de terreno, hoy denominado " EL PLACER " situado en el sitio de ALTO DEL TRIGO, jurisdicción Municipal de Jerusalen, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: " Por un costado, o sea por la cabecera, colindando con terrenos de Santiago Mendoza , desde un mojón de piedra por todo el camino abajo, hasta dar a linderos con terrenos de Bernabé Barrero , por esta colindancia y la de Cayetano Alarcó bajando por un zanjón , hasta encontrar la Quebrada de " EL TA-BACO -, celindardo también con terronos de la das Cormes ,de este punto, quebrada arriba, basta encontrar un totumo colirdando con Lierras de Ildefonso Fónez, de este punto se simp en linea recta, haska dar al camino real al primer mojón que se cita " . - SEGUNDO . - que los derechos y acciones objeto de sta transferencia los Adquirló por horoncia de su legitimo y

40

difunto padre señor Esteban Pedreros, quien a su turno los ad quirio por compra hecha al señor Valentin Sánchez escritura pública número, SETENTA Y CUATRO (74) del diez (10) de Julio de mil novecientes treinta y nueve (1.939), otorgada en la Notaría de este Circulo,, registrada en la Oficina de Regis tro de Instrumentos Públicos Seccional de Girardot, el lo de Septiembre de 1.939, en el Libro Primero (lo) tomo lo página 349/360 bajo el número 392 e inscrita en el Catastro con la ficha número 00-03-0052. - TERCERO . - Que los derechos y acciones de la transferencia les vende per la cantidad de QUI-NIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) MONEDA CORRIEMPE, los cuales confiesa el vendedor haber recibido al contado y en dinero efectivo de manos del comprador a su entera satisfacción CUARTO .. - Que los derechos y acciones de la transferencia nohan sido vendidos, empeñados ni enajerados a persona distinta del actual comprador y se hallan libros de todo gravamen , bipotess, domenda civil, embango judicial, aconda agraria pleito pendiente y demas concloienes resoluterias del dominio QUINTO . - Que desde esta fecha hace entrega formal al compusa dor de los derechos compravendidos y lo pone en posesión nec material de un lote de terreno pontareciento a la finga enval denominada " EL PLACEK " , donde se eucuentran : adicades derechos y acciones compravendidos , cuyo lela tione una sión aproximada de seis (6) fanegadas, equivalantes a tres hoc tareas othormil cuatrocientos metros cuadrades (3. Htrs. 8.400 -M.2.), y comprendide dentre de les signientes linderes :"Por costado, por la cabecera, colinda con terrenos de Santiago Nérdoza ; desde un mojón de piedra por todo el median abaje hasta dar a linderos de Isaias Campos y Cayetano Alarcon , por el pié, con predios de ANANJAS LOPEZ y terrenos de Leaias Camluego se sigue quebrada arriba hasta encentrar un totumo deeste punto colindando con tierras de Ildefonso López , el camino real al primer







HOJA NUHERO 2 .

ro que so citó, y que está listo a salin al sameamiento y evicción de lo vendido en los casos de la Ley . - PRESENTE en es te acto el comprador señor JOSE MANUEL -

A VIOLA

	ALARCON , de las condiciones civiles	atr
® ®	ALTO COMPANY TO COMPAN	
relacionadas dijo :	Que acepta la presente escritura y la	
que por medio de ell	la se le hace y que pagé el valor total	10
la compra (HAST	TA AQUI LA MINUTA PRESENTADA) Leído	95-
te instrumento a los	s comparecientes, enterados de su conten	ido,
advertidos de la for	rmalidad del registro de la copia dentr	o de
thereta legal la a	aprobaron y para constancia la firman p	or
termino legal ; 12	l Notario , quien en esta forma la auto	riza
	SUPERINTENDENCIA: \$1.000.00	
DERECHOS :	4.00	
FONDO DE NOTARIADO	: \$300.00 Se agrega comprobante fi	
relacionado así : CE	ERTIFICADO CATASTRAL PREDIO NUMERO OO-	TE.
0052 PREDIO EL PLAC	ER ALTO DEL TRIGO PROPIETARTO PEDRENO	5 BS
TEBAN (SUC) ar	ea 10 - 3.000 Avaluo \$1.121.000.00 , i	nclu-
ye el correspondien	te paz y salvo de Impuestos Municipale	s, has
	do del presente año, expedido por la	
	JERUSALEN , el once(11) de Abril de mi	
	uno(1.991) En la presente escritu	
The state of the s	s de papel Notarial números AB22919172	** ** ***
		- ' '
AB22919173	And the contract of the contra	
the second of th	The state of the s	
The state of the s		
Six	Inspeldionic Petro	
A GF.	A A Carrier to a second to the	
1 .1/	1 3169 12 1 2 150 July 2012 12/16	2
And the state of t		
b //	La Callerine &	
JOSE	MANUEL ALARGON	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	The same of the sa	7. 7.
	11/2 an son dinasolot	A. 5

	L. M.# 186.158 S. m. Hs	-
	L. MAN I P	
	COCHOC	
	LUCIAVO CONCONTRA NEZ	
~	Thursday Market	
	NOTARIO,	
138		
142	WWW. A DEPARTMENT OF THE WAY	ADA DE
ES FIEL PRIME	ERA (la.) COPIA (FOTOCOPIA) AUTENTICA TOMA	HUR DE
SU ORIGINAL G	QUE EXPIDO Y AUTORIZO EN DOS (2) HOJAS UT	ILES A
FAVOR DE JOSE	MANUEL ALARCON , EN TOCALMA A VEINTIOCH	0 (28)
13	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991)	
4	NILD NOVECLENTED TO TELEVISION	
EL NOTARIO	The state of the s	
<u> </u>		
1.0	1 September 18	٠.
₩ A	THETANO OF THE THE Z	
	LUC LANO ORGANO OTHER	
	207-0030565-	
Air at		-
4 - 377 . *	SECCIONAL GIRARDET	
- Green's	PECHA DE REGISTRO	
. 3	2 7 JUN. 1991 CUMED MY. OD 30565	
- nt	CLASE DE REGISTRO	والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع
	The same of the sa	
	The state of the s	
	acerones.	
l		3.8.4.
	1000.4 DIL 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11	ins (rumonto)
	THOST RADIUS IT MULTIPLE TO THE STATE OF THE	
	TEGIS	TO DOR
	COCTAMA :	
MSTITUTO GEO	GRAFICO "AGUSTIN COORT	- Chiston
CALA	ELEGADA DE GIRACIO	****
Q1	M-03-005-0052-000	
Inoutile con at the		
So of Millian	JERUSACEN	
Con el Nombre	EL-PLACED	
secha	6009 Mg0110 /01	
Proma From mile	1 comments of the state of the	





Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL.

Jerusalén Cundinamarca.

JOSE MANUEL ALARCON, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 11'292.806 de Girardot, en calidad de cesionario del señor ANGEL MARIA PEDREROS, identificado con la cedula de ciudadanía N°3'148.274 de Apulo, quien me vendió sus derechos y acciones, como hijo del causante ESTEBAN PEDREROS; confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Doctor LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía N°11'378.584 de Fusagasugá y T.P. N°. 158.614 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi nombre y representación, continúe, desarrolle y lleve hasta su terminación Liquidación de la Sucesión Intestada del causante, señor ESTEBAN PEDREROS, quien falleció en este municipio y donde se encuentra el bien relicto de esta mortuoria.

Aclaro que me hago parte como cesionario y acepto la asignación que aquí me corresponda con derecho de inventario.

Bajo la gravedad de juramento declaro que no hay ni ha habido proceso judicial o notarial respecto de esta sucesión.

Mi apoderado queda investido con las facultades generales señaladas en el artículo 74 del N. C. G. y las especiales de recibir, transigir, sustituir, desistir, admitir nuevos interesados, convenir el inventario y avalúo, así como realizar el trabajo de partición.

Del Señor Juez:

Acepto:

C.C. 11'292.806 de Girardot.

T.P. No.158.614 del C. S. de la J

de Fusagasugá.





Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL.

Jerusalén Cundinamarca.

E.

S.

D.

Radicado: 2.019-00100

Proceso: Sucesión Intestada Causante: Esteban Pedreros.

Demandantes: Claudio Pedreros, Cristian Moreno y otros.

Respetado Doctor:

LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a mi respectiva firma, apoderado judicial, según poder adjunto, del señor JOSE MANUEL ALARCON, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11'292.806 de Girardot, en calidad de cesionario del señor ANGEL MARIA PEDREROS, identificado con la cedula de ciudadanía N°3'148.274 de Apulo, quien vendió sus derechos y acciones mediante la escritura pública N°208 del 28 de abril de 1.991, elevada ante la Notaria Única de Tocaima, como hijo del causante ESTEBAN PEDREROS y cuya sucesión cursa en esta Juzgado bajo el radicado 2019-00100, respetuosamente, haciendo uso del numeral 3 del artículo 491 del N. C. G., solicito al despacho se reconozca a mi representados como cesionario del obituado.

Mi poderdante acepta la herencia con beneficio de inventario.

Anexo poder a mi conferido y la escritura pública N°208 del 28 de abril de 1.991, elevada ante la Notaria Única de Tocaima, que demuestra que acredita al señor José Manuel Alarcón, como cesionario en esta Litis.

Sírvase señor Juez proveer.

Cordialmente:

LUIS ETTURBO CUEVARA GÓMEZ

.C.11'378.584 de Fusagasugá.

No.158.614 del C. S. de la J.

MEMORIAL SUCESION 2019-00100

812

Luis Eduardo Guevara Gomez < luedgue@hotmail.es>

Mié 24/11/2021 4:05 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen < jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (511 KB)

MEMORIAL SUCESION 2019-00100.pdf;

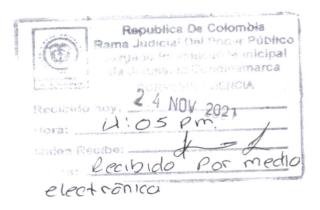
Buenas tardes,

Allego escritura pública N° 208.

Solicito acuse de recibido.

Cordialmente,

Luis Eduardo Guevara Gómez T. P. 158.614 C. S. J.



INFORME SECRETARIAL

Jerusalén, 26 de noviembre de 2021, Al despacho del señor Juez con memorial de la parte demandante en donde solicitan se reconozca al Señor José Manuel Alarcón como cesionario del causante Esteban Pedreros.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria.